

III Edición Premio Jané Mateu Foundation 2025



JanéMateu
FOUNDATION



JanéMateu
FOUNDATION

Reconocimiento a la valía y trayectoria profesional de personas físicas

Jané Mateu Foundation

Jané Mateu Foundation
Avda. Universitat Autònoma, 13
08290 Cerdanyola del Vallès
Barcelona - Spain
Tel.: 666 811 856
info@janemateufoundation.org
<https://janemateufoundation.org>



Índice

- 00. Introducción
- 01. Criterios de evaluación
- 02. Dotación del premio
- 03. Entrega del premio
- 04. Publicidad del premio
- 05. Anuncio del ganador



00. Introducción

El patronato de la fundación Jané Mateu Foundation ha aprobado la creación del **premio "Jané Mateu Foundation"** para reconocer la **valía y trayectoria profesional de personas físicas u organizaciones** que, a través de su trabajo y dedicación, han contribuido significativamente a la promoción, desarrollo, defensa y fomento de la **investigación científico-médica y farmacéutica, los servicios sanitarios, y otras áreas relacionadas con la salud, la sanidad y la innovación tecnológica.**

Este reconocimiento está orientado a destacar actividades de I+D+i que busquen mejorar el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos.





01. Criterios de evaluación

Los aspectos que el patronato de la fundación valorará para seleccionar al ganador del premio serán, fundamentalmente, los siguientes:

- a. Formación académica.
- b. Historial profesional.
- c. Principales logros alcanzados.
- d. Otros méritos (premios, publicaciones, proyectos de investigación, etc.).

02. Dotación del premio

El premio, de periodicidad anual, consistirá en:

- Un trofeo conmemorativo que incluirá el logotipo de la fundación.
- Una dotación económica de DIEZ MIL EUROS (10.000 €).
- Un certificado que simboliza el reconocimiento por parte de la fundación a la contribución del galardonado en el área de la salud.

03. Entrega del premio

La entrega del premio se formalizará en el domicilio social de la fundación o en cualquier otro lugar indicado por esta. La presencia física del galardonado será obligatoria.

04. Publicidad del premio

La fundación y las personas galardonadas podrán mencionar este reconocimiento en membretes, anuncios y otros soportes, especificando el año de su concesión. Asimismo, la fundación podrá publicar y difundir la noticia en cualquier medio de comunicación.

05. Anuncio del ganador

El nombre de la persona galardonada se dará a conocer durante la semana del **15 de abril de 2025**.





JanéMateu
FOUNDATION